



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00607596- -UNC-ME#FCC 2

---

VISTO:

El EX-2024-00607596- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita que se apruebe la Factura B N° 00004 00000612 de fecha 11 de noviembre de 2024 a nombre de Jorge Martin Cassol, CUIT N° 20-27334361-0 en concepto de señaladores.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se realizaron las XXVII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores de la RedInvCom, que se realizarán en la FCC el 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año, en el que se solicita la provisión de recursos gráficos.

Que en el marco de proveer de recursos gráficos al evento es necesaria la adquisición de 500 señaladores a color sobre las publicaciones de la Editorial Anarchivo FCC UNC.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación, que será afrontada con Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional, Grupo Presupuestario 9347.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00004 00000612 de fecha 11 de noviembre de 2024 a nombre de Jorge Martin Cassol, CUIT N° 20-27334361-0 en concepto de Señaladores.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional, Grupo Presupuestario 9347.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

